

NOTA INFORMATIVA

Asunto: **Convocatoria al Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal -PFAN- 2018 (2) del CONACYT**

El 24 de abril de 2015, el IMSS suscribió con el CONACYT un convenio para otorgar anualmente 15 becas a nivel posgrado (maestría y doctorado) a servidores públicos del Instituto de nacionalidad mexicana, concretamente:

- a) 10 becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial, en programas e instituciones autorizados por el CONACYT. Las becas nacionales incluyen el pago anual de la inscripción y colegiaturas directamente en las instituciones académicas autorizadas hasta por \$ 250,000.00 (pesos mexicanos), y permiten al servidor público estudiar y continuar trabajando.

El pago anual citado no aplica para cursos de idiomas o propedéuticos de ningún tipo y no considera el pago retroactivo de los periodos previos cursados al inicio de la vigencia de la beca.

- b) 5 becas al extranjero de tiempo completo, en instituciones académicas y programas de reconocido prestigio. Las becas al extranjero comprenden: apoyo económico mensual para la manutención y apoyo para seguro médico conforme a los tabuladores del CONACYT y hasta \$ 300,000 (pesos mexicanos) anuales para pago de colegiatura, e implican la separación de su empleo del servidor público.

En la actualidad se disponen de 10 becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial y 5 becas al extranjero de tiempo completo.

El objeto del convenio es fomentar la formación, desarrollo y vinculación de recursos humanos de alto nivel.

El otorgamiento de las becas lo realiza directamente el CONACYT; el IMSS a través del Comité Interinstitucional de Evaluación (CoIE) únicamente es responsable de la selección de los servidores públicos que postulará el Director General ante dicho Consejo para estas becas.

La selección de los candidatos se realiza con base en los principios de Equidad y no discriminación, Apropiación social del conocimiento, Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez y Confidencialidad y manejo de la información, asimismo, en la selección de los candidatos se tomará en cuenta -entre otros criterios- su desempeño académico y laboral dentro del Instituto.

Finalmente, las áreas estratégicas o prioritarias específicas que considerará el CoIE al realizar la citada selección para la presente convocatoria son:

- a) Economía, Finanzas y Comercio Internacional.

- b) Administración Pública, Políticas Públicas y/o Ciencias Políticas, incluyendo Administración Financiera de Servicios de Salud, Finanzas Públicas de Salud y Administración de Servicios de Salud y/o Administración de Hospitales.
- c) Derecho Público e Internacional, incluyendo Derecho Administrativo y Derecho Fiscal.
- d) Seguridad y Justicia.
- e) Sistemas y Economía de la Salud y Bienestar Social.
- f) Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- g) Desarrollo Económico y Social.
- h) Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información.

En razón de lo anterior, los programas de posgrado para los que se solicite la beca deberán atender alguna de las citadas áreas.

Las becas están dirigidas al personal de mando contratado bajo el régimen del Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del IMSS, y excepcionalmente y a solicitud de las áreas normativas del Instituto pueden otorgarse a otro tipo de personal de confianza "A".

Los servidores públicos que resulten becados por el CONACYT, se encuentran obligados a realizar un trabajo de investigación sobre áreas estratégicas o prioritarias para el Instituto y en el caso de becarios en el extranjero, efectuar además al menos una estancia de 2 semanas al año en el IMSS.

Actualmente se encuentra abierta la convocatoria al PFAN 2018 (2) del CONACYT, para aspirantes a cursar algún posgrado en el extranjero de tiempo completo o en México de tiempo parcial (semipresencial), misma que está disponible en la liga:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-formacion-para-la-administracion-publica/convocatorias-abiertas-formacion-para-la-administracion-publica/17337-conv-pfan-2018-2/file>

Por lo anterior, solicitamos difundir esta convocatoria al interior de su normativa, sugiriendo a los aspirantes leerla exhaustivamente y atender todas y cada una de las instrucciones que en ella se indican. En el caso de las Delegaciones Estatales y Regionales del IMSS corresponde a la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, la difusión de la presente convocatoria.

Es importante aclarar que los interesados deberán participar en el proceso de selección interna para su designación como candidatos del Instituto a dichas becas, de conformidad con los lineamientos para el otorgamiento de becas al personal del IMSS, con base en el Convenio C-177/2015 establecido entre el CONACYT y el IMSS, **en caso de ser seleccionados y postulados por este Instituto, deberán requisitar bajo su más estricta responsabilidad la solicitud para la beca que corresponda dentro del portal del CONACYT, apegándose a lo establecido en la referida convocatoria al PFAN 2018 (2), cumpliendo todos y cada uno de los requisitos establecidos por el CONACYT e integrando y adjuntando la documentación que en la citada convocatoria se les requiera.** El número de becas que finalmente otorgue el CONACYT dependerá de la disponibilidad presupuestal.

Para los efectos exclusivamente de participación de los aspirantes en el proceso de selección interna para su designación como candidatos del Instituto a dichas becas, éstos deberán presentar su expediente físico (impreso) al Área Técnica Responsable de la Operación de Becas del área normativa donde se encuentren adscritos, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Copia simple de la constancia de aceptación en el programa de estudio respecto del cual se solicita la beca y emitida por la institución educativa o universidad.

En el caso de **becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial**, se precisa que dicha carta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Membrete de la institución;
- Nombre y grado del programa en el que está aceptada/o la/el aspirante;
- Indicación clara que la modalidad en la que se realizará el programa de posgrado es semipresencial o de tiempo parcial;
- Fecha de inicio y duración oficial del programa;
- Que el programa de estudio inicie de agosto a octubre de 2018, según calendario escolar;
- Firma de la persona facultada para emitir la carta;
- La carta no debe contener condicionantes académicos de ningún tipo.

En el caso de **becas al extranjero de tiempo completo**, se precisa que dicha carta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Membrete de la institución;
- Grado en el que está aceptado/a (subrayado por el/la aspirante);
- Duración oficial (fecha de inicio y término) del programa (subrayado por el/la aspirante);
- Que el programa de estudio inicie a partir de septiembre de 2018 y hasta el 15 de marzo de 2019.
- Firma de la persona facultada que emite la carta.
- La carta no debe contener condicionantes académicos de ningún tipo;
- Si la carta de aceptación está en un idioma diferente al español, se deberá presentar el formato original con una traducción simple al español.

- 2) Copia simple del acta de nacimiento o del documento oficial con el cual acredite contar con la nacionalidad mexicana.

- 3) Original de la constancia de empleo como trabajador del IMSS, donde se precise:

- La adscripción actual y el cargo que ocupa el aspirante.
- La antigüedad como empleado de este Instituto.

La citada constancia podrá ser solicitada en la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos, por medio de los siguientes correos electrónicos: rodrigo.veraza@imss.gob.mx / gabriela.dominguezd@imss.gob.mx / sandra.giron@imss.gob.mx.

Es requisito para poder solicitar la beca contar con una antigüedad mínima de 12 meses dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social al 14 de mayo de 2018.

- 4) Copia simple de la constancia de no inhabilitación en el servicio público emitida por la Secretaría de la Función Pública, misma que podrán solicitar en los siguientes correos electrónicos: rodrigo.veraza@imss.gob.mx / gabriela.dominguezd@imss.gob.mx / sandra.giron@imss.gob.mx.
- 5) Copia simple de su último talón de pago como trabajador del IMSS, recibido antes de la entrega de su expediente.
- 6) Original de la carta firmada por el aspirante (formato libre) donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en situación de adeudo con el CONACYT.

O en su defecto, copia simple de la carta de no adeudo y de reconocimiento emitida por el referido Consejo, a fin de verificar que el/la aspirante no se encuentre en situación de adeudo con el CONACYT. Los datos de contacto para obtener dicha carta son: email liberaciondebeca@conacyt.mx y teléfono 53 22 77 00, extensiones 1220 y 1230.

- 7) Copia simple del comprobante con el que se acredite contar con e.Firma (antes firma electrónica) vigente expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 8) Original de la carta firmada por el aspirante (formato libre) donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del CONACYT, indicando su nombre de usuario, a efecto de poder darle seguimiento a su solicitud de beca, en caso de resultar seleccionado y postulado.
- 9) En el caso de **becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial**:
 - Copia simple del acta de examen profesional o de grado, o del título o de la cédula profesional o de grado (anverso y reverso) a nivel licenciatura o maestría según corresponda.
 - Copia simple del certificado oficial de calificaciones del grado inmediato anterior al solicitado y la conclusión de los estudios, con promedio mínimo de 7.8. Dicho documento deberá señalar forzosamente que el promedio general obtenido por el aspirante es cuando menos de 7.8.
 - En caso de que el certificado no indique el promedio general obtenido, adicional deberá anexarse junto con el certificado una constancia oficial emitida por la institución de egreso que lo indique.

Cuando el aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de su beca, adicionalmente se deberá adjuntar:

- Carta expedida por servicios escolares indicando la fecha de inicio y término del programa de posgrado.
- Constancia expedida por la institución educativa de su inscripción para el periodo que se cursa.
- Constancia expedida por la institución educativa con la que acredite haber obtenido un promedio igual o mayor a 8.0 de manera regular en las asignaturas comprendidas en los periodos ya cursados y sin contar con asignaturas reprobadas.

En el caso de **becas al extranjero de tiempo completo**:

- Copia simple del acta de examen profesional o de grado, o del título profesional o de grado (anverso y reverso) a nivel licenciatura o maestría según corresponda.
 - . Para estudios de *maestría*, deberá presentar calificaciones de la licenciatura.
 - . Para estudios de *doctorado*, deberá presentar calificaciones de la maestría.
 - . Para estudios de *doctorado directo* deberá presentar calificaciones de la licenciatura.
- Copia simple del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, con promedio mínimo de 8.0. Dicho documento deberá señalar forzosamente que el promedio general obtenido por el aspirante es cuando menos de 8.0.
- En caso de que el certificado no indique el promedio general obtenido, adicional deberá anexarse junto con el certificado una constancia oficial emitida por la institución de egreso que lo indique.
- Para el caso del/la aspirante que haya realizado estudios de nivel inmediato anterior en el extranjero, además del certificado oficial de calificaciones, deberá presentar carta de equivalencia del promedio general emitido por la institución en donde realizó los estudios previos, por alguna institución mexicana acreditada para la emisión de documentos de revalidación o equivalencia o por la Universidad Nacional Autónoma de México en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico: www.dgire.unam.mx comprobando un promedio mínimo de 8.00 en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

10) En caso de aspirar a una **beca para realizar estudios de posgrado de tiempo completo** en el extranjero, se requiere además de lo anterior, lo siguiente:

- Copia simple de la constancia que acredite el percentil obtenido por el aspirante en el GRE, en el GMAT, en el examen de admisión o, en su defecto, en el TOEFL, cuando el programa seleccionado no requiera presentar ninguno de los antes mencionados.
- Copia simple del certificado oficial o el institucional ITP (*Institutional Testing Program*) emitido por el *Educational Testing Service* (ETS) del examen TOEFL con 550 puntos en la versión en papel (PBT), o sus equivalentes, 79-80 versión Internet (IBT) o IELTS de 6.5, aún si los estudios sean en algún país de habla hispana, el cual es un requisito establecido directamente por el CONACYT.

- 11) Proyecto de trabajo de investigación que se enmarque dentro de las áreas estratégicas del Instituto. Dicho proyecto de trabajo de investigación deberá tener una extensión de hasta 5 cuartillas y es independiente al solicitado por el CONACYT en los términos de referencia tanto para las becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial como para las becas al extranjero de tiempo completo.
- 12) Copia simple del resultado de la última evaluación de desempeño. Si el aspirante no cuenta con dicho resultado, el jefe inmediato del aspirante deberá efectuar dicha evaluación del desempeño de su subordinado con los mismos parámetros, en la cual deberá otorgar una puntuación del 1 al 100 al evaluado. El resultado de la evaluación del desempeño se deberá solicitar en la Coordinación de Capacitación por medio del siguiente correo electrónico: david.aguirrec@imss.gob.mx.
- 13) Escrito libre firmado por el aspirante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente: el nombre completo del programa de posgrado en el que fue aceptado, la institución educativa donde este se imparte y el domicilio donde se ubica la misma, el área estratégica o prioritaria específica delimitada por el IMSS y señalada en la presente convocatoria con la cual se encuentra vinculado dicho programa y el tipo de beca que solicita (al extranjero de tiempo completo o nacional semipresencial o de tiempo parcial). Para el caso de solicitudes a **becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial** se deberá manifestar además que el programa de posgrado se encuentra dentro de las instituciones educativas y programas autorizados por el CONACYT.
- 14) Escrito donde informe el nombre completo, cargo, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y adscripción del servidor público que fungirá como tutor del aspirante en caso de resultar seleccionado; la designación del tutor deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.2 de los lineamientos para el otorgamiento de becas al personal del IMSS, con base en el Convenio C-177/2015 establecido entre el CONACYT y el IMSS. Este escrito debe ser firmado por el Área Técnica Responsable de la Operación de Becas y por el tutor aceptando su designación.

En becas nacionales semipresenciales o de tiempo parcial es factible optar por un grado académico ya obtenido, siempre que dicho posgrado no haya sido apoyado con recursos del CONACYT o de otras instituciones públicas federales mexicanas y que el posgrado que se pretende cursar complemente el perfil necesario para que el servidor público interesado cumpla con su proyecto de desarrollo profesional dentro del servicio público y se encuentre en un área de conocimiento diferente al posgrado anteriormente cursado.

En becas al extranjero de tiempo completo, el CONACYT no recibirá el expediente electrónico si el/la aspirante cuenta ya con un grado igual o superior al solicitado que haya sido apoyado por una beca del CONACYT.

Los candidatos deberán cubrir los requisitos mínimos establecidos por CONACYT, así como cumplir con lo siguiente:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser personal activo de mando del IMSS contratado bajo el régimen de Estatuto de confianza A.
- Contar con una antigüedad mínima de 12 meses como trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social al 14 de mayo de 2018.
- No estar inhabilitado para el servicio público.
- Contar con estudios concluidos nivel licenciatura o maestría según corresponda.
- Ser seleccionado por el CoIE y propuesto por el Director General del IMSS.
- Seleccionar un programa de posgrado relacionado con las áreas estratégicas o prioritarias específicas definidas en la presente convocatoria.

El Área Técnica Responsable de la Operación de Becas designada por cada normativa o área de adscripción, asesorará al aspirante en el proceso y revisará el proyecto de trabajo de investigación que éste presente, a efecto de constatar que se enmarca dentro de las áreas estratégicas o prioritarias delimitadas por el Instituto, remitiendo, en su caso, el expediente del aspirante al Titular de la Coordinación de Capacitación (Secretario Técnico del CoIE) y al Titular de la Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional (Presidente Suplente del CoIE), acompañándolo además con el siguiente documento:

- Escrito donde otorgue el aval técnico al proyecto de trabajo de investigación presentado por el aspirante.

El plazo para el envío del referido expediente es del 27 de abril al 14 de mayo de 2018, para los dos tipos de becas que otorga el CONACYT (nacional de tiempo parcial o semipresencial y al extranjero de tiempo completo).

La Secretaría Técnica del CoIE de forma previa al proceso de evaluación del solicitante, revisará y hará constar que los expedientes que le sean remitidos cuenten con la totalidad de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

En caso de detectar expedientes con documentación incompleta o que no se encuentra de conformidad con lo solicitado en la convocatoria, los mismos los devolverá por oficio al Área Técnica Responsable de la Operación de Becas del área de adscripción del aspirante de que se trate.

En ningún caso, se someterá a consideración del CoIE dentro de sus sesiones, solicitudes de becas cuyo expediente presente documentación faltante o que no corresponda a lo solicitado.

La Dirección de Planeación Estratégica Institucional (DPEI) por conducto de la Coordinación de Seguimiento Interinstitucional e Internacional (CSII) le entregará al aspirante seleccionado por el CoIE, como candidato del IMSS a estas becas, el oficio de postulación firmado por el Director General a más tardar el 24 de mayo del año en curso, a efecto de que pueda llenar su solicitud para dicha beca en el portal del CONACYT y adjuntarlo.

Para cualquier duda e información -relacionada con esta convocatoria- las áreas técnicas responsables de la operación de becas de cada unidad administrativa podrán contactar vía

correo electrónico o telefónicamente al Lic. Cristián Díaz Aguilar (cristian.diaz@imss.gob.mx / Ext. 10070 / Red 87357), Titular de la División de Vinculación con la Administración Pública Federal de la CSII-DPEI, quien funge como enlace institucional para el presente tema. Se precisa que únicamente se brindará asesoría a los responsables de las citadas áreas técnicas quienes conforme a los lineamientos para el otorgamiento de becas al personal del IMSS, con base en el Convenio C-177/2015 establecido entre el CONACYT y el IMSS tienen la obligación de replicarla a los interesados.

Finalmente, agradeceremos comunicar a los interesados la siguiente información relacionada con las instituciones académicas:

Para becas nacionales de tiempo parcial o semipresencial:

- a) Liga de la relación de instituciones y programas de estudios autorizados por el CONACYT de tiempo parcial o semipresencial, donde se indican las maestrías y doctorados en México que pueden cursarse bajo esta modalidad, en determinadas instituciones educativas (mayormente localizadas en la CDMX).
https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/C1_InstAcadAut-Mod-C.pdf

Es importante aclarar que de conformidad con la cláusula primera del Convenio C-177/2015 celebrado entre el CONACYT y el IMSS, las becas ofertadas únicamente son para realizar estudios de Maestría o Doctorado, no así Especialidades.

- b) Liga al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), cuyo padrón del mismo se compone de más de 1,900 programas de estudios, en los cuales también podrán postularse los interesados, con la única limitante que dicho aspirante debe ser aceptado por la institución educativa en el programa que elija, pero bajo la modalidad de tiempo parcial o semipresencial:
<http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php>
- c) Liga a los términos de referencia para las becas nacionales semipresenciales (Tipo C):
https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/TerRef_Mod-C.pdf

Para becas al extranjero de tiempo completo:

- a) Relación de convenios de colaboración celebrados por el CONACYT, con instituciones educativas del exterior, la cual se encuentra disponible en la liga:
[https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/Listado de Convenios de Colaboracion.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/Listado_de_Convenios_de_Colaboracion.pdf)
- b) Clasificación (ranking) de universidades en el mundo que toma en cuenta el CONACYT en la evaluación de las solicitudes para becas al extranjero, la cual se encuentra disponible en la liga:
[https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/Clasificaciones internacionales reconocidas-2018.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/Clasificaciones_internacionales_reconocidas-2018.pdf)

Si el aspirante elige una universidad mejor clasificada tiene mayores posibilidades que se le otorgue la beca.

Es importante precisar que estos listados son enunciativos más no limitativos y por tanto un aspirante podrá solicitar alguna beca en una institución en el extranjero distinta a las señaladas. Asimismo, se comunica que el CONACYT no otorgará becas para cursar MBA (Master in Business Administration).

- c) Liga a los términos de referencia para las becas al extranjero de tiempo completo (Tipo A):

https://www.conacyt.gob.mx/images/Becas/2018/TerRef_Mod-A.pdf

Atentamente

Comité Interinstitucional de Evaluación IMSS-CONACYT

Convocatoria interna aprobada en la primera sesión ordinaria 2018 del CoIE IMSS-CONACYT efectuada el 25 de abril de 2018.

